



**INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS
TARIFAS INCLUIDAS EN LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA
POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA EN EL
CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA "VICENTE
LILLO CÁNOVAS" Y CONSERVATORIO ELEMENTAL MUNICIPAL DE
DANZA**

Con fecha 11 de mayo de 2016 fue emitido informe técnico-económico por el funcionario que suscribe en el que se ponía de manifiesto el grado de cobertura en función de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por presentación del servicio de enseñanza en el Conservatorio Profesional Municipal de Música "Vicente Lillo Cánovas" y Conservatorio Elemental Municipal de Danza.

Con respecto a la enmienda a la propuesta de aprobación de la misma realizada por el Concejal de Hacienda, en la que lo que se pretende es posibilitar el pago de la tasa a los sujetos pasivos que soliciten realizarlo por una sola vez, junto con el pago de los derechos de matrícula, así como prorratear la cuota correspondiente a los meses de inicio y final del curso lectivo (artículo 4.B).2), indicar que la misma no supondrá en términos reales una merma de los ingresos estimados o muy poco inferior, y por tanto el grado de cobertura previsto seguirá siendo aproximadamente el mismo y que se estimó en el 26,88%, cumpliéndose así el mandato legal de no superar el 100% del coste previsto del servicio.

San Vicente del Raspeig, 11 de mayo de 2016

Fdo.: José A. Lledó Palomares
Técnico-Economista. Adjunto Jefe Servicio Intervención